

Universidad Autónoma de Nayarit

Rectoría

Tepic, Nayarit; 30 de enero de 2025

Mtro. José Francisco González Pérez Presente.

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21, fracción I; 24, numeral 1; y 25, fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; así como el artículo 45, fracción IV de su Estatuto de Gobierno, he tenido a bien nombrar a usted, a partir de esta fecha:

Director de la Unidad Académica de Artes

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente "Por lo nuestro a lo universal"

Dra. Norma Liliana Galván Meza Rectora



RECTORÍA

c.c.- Secretaría General.

José Francisco Conzaler
30/01/2025

c.c.- Secretaría de Finanzas.

c.c.- Secretaría de Administración.

c.c.- Dirección General de Administración Escolar.

c.c.- Dirección de Nómina y Recursos Humanos.

c.c.- Órgano Interno de Control.

c.c.- Archivo.



 La que suscribe Maestra Margarete Moeller Porraz, en mi carácter de Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago constar y
.೨೯೦೩ರು ^ದ CERTIFICO:
En ejent de de las facettades que ma confrer-n los adiculos 21, tracción
Que la firma que aparece en el presente nombramiento corresponde a la
Doctora Norma Liliana Galván Meza, Rectora de la Universidad Autónoma de
Nayarit, misma que fue estampada de su puño y letra en presencia de la suscrita Secretaria.
Director de la Unidad Académica de Artes
Tepic, Nayarit; 30 de enero de 2025
Universidad Autónoma de Nayarit
SECRETARÍA GENERAL
The state of the s